

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42716 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 485/2011, por auto de de 28 de octubre de dos mil once, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor María del Carmen Adán Bustos, con DNI 26480612-E, domicilio en plaza de la Constitución, número 12, 2.º A, de Quesada, en Jaén.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Esta publicación tendrá carácter gratuito dada la insuficiencia de bienes del concursado y de la masa activa.

Jaén, 28 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110093969-1